

DATOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 7.2/CG 17-6-11)

PROGRAMA

Gestión Estratégica y Negocios Internacionales

PLAZAS DE NUEVO INGRESO

- Curso 2013-14: 25
- Curso 2014-15: 25
- Curso 2015-16: 25
- Curso 2016-17: 25
- Curso 2017-18: 25

CENTRO ADMINISTRATIVO RESPONSABLE

Centro / Instituto / Departamento: Departamento de Administración de Empresas y Marketing. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Sevilla

Contacto: empresa@us.es - doctorado_geni@us.es

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

Licenciados/Graduados en Administración y Dirección de Empresas, Investigación y Técnicas de Mercado, Economía, Turismo o Ingeniería Superior, u otras ramas del conocimiento, con un Máster realizado en áreas afines a los objetivos y líneas de investigación del programa de doctorado, con conocimiento de lengua inglesa y con motivación e interés por la investigación en el ámbito del programa propuesto, así como una actitud proactiva para el aprendizaje continuo.

REQUISITOS Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los requisitos para el acceso al programa de doctorado son los siguientes:

Criterios generales de admisión:

- Candidatos con título de licenciatura o grados de 240 ECTS: deberán haber cursado un máster universitario que incluyan al menos 6 créditos metodológicos de formación en investigación, y haber realizado un trabajo fin de máster de carácter investigador.
- Candidatos con título de licenciatura o grados de 240 ECTS que no hayan cursado un máster con formación investigadora, sino otro tipo de máster oficial: deberán cursar, durante el primer año, los complementos de formación que la comisión académica establezca.
- Graduados/as cuyos estudios tengan como mínimo 300 créditos ECTS: deberán cursar, durante el primer año, los complementos de formación que la comisión académica establezca.
- Candidatos que hayan obtenido el título de Doctor/a conforme a anteriores ordenaciones universitarias o que estén en posesión del DEA (R.D. 778/1998) o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora (RD 185/1985): la comisión académica decidirá sobre su admisión directa o de la necesidad de realizar complementos de formación.



DATOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 7.2/CG 17-6-11)

Candidatos en posesión de un título universitario de máster obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros. Podrán ser admitidos sin la homologación del título y previa comprobación por parte de la Universidad de Sevilla de que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de máster universitario, incluida la formación investigadora equivalente a la requerida al resto de los estudiantes, y de que dicho título facilita en el país expedidor del mismo el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo que posee la persona interesada, ni reconocimiento a otros efectos que el de cursar estudios de Doctorado.

Criterios específicos de admisión:

Junto a los criterios generales señalados, el programa establece los siguientes criterios específicos:

- Licenciados en Administración y Dirección de Empresas, Investigación y Técnicas de Mercado, Economía, Turismo o Ingeniería Superior, con un Máster realizado en áreas afines a los objetivos y líneas de investigación del programa de doctorado.
- Graduados en Administración y Dirección de Empresas, Investigación y Técnicas de Mercado, Economía, Turismo, Finanzas y Contabilidad o Ingeniería Superior, con un Máster realizado en áreas afines a los objetivos y líneas de investigación del programa de doctorado.
- Licenciados o graduados en otras ramas del conocimiento, con un máster realizado en áreas afines a los objetivos y líneas de investigación del programa de doctorado.
- Conocimiento de lengua inglesa que le permite seguir los seminarios, conferencias y discusiones científicas.
- Motivación e interés por la investigación en el ámbito de los negocios internacionales y de la dirección estratégica de la empresa, así como una actitud proactiva para el aprendizaje continuo.

Baremo de ponderación

La Comisión Académica analizará detenidamente el currículum vitae de cada candidato utilizando el siguiente baremo de ponderación:

- Nota media del expediente académico: 40%
- Adecuación del perfil académico y profesional del candidato: 30%
- Conocimiento de idiomas: 20%
- Publicaciones y asistencia a encuentros científicos: 10%

Cada uno de estos criterios será valorado por la comisión académica del programa de 1 a 10. En caso de que el número de solicitantes sea superior al de plazas ofertadas, la puntuación recibida por el candidato establecerá el orden de prelación para el acceso al programa.



DATOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 7.2/CG 17-6-11)

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADMISIÓN

Junto a la solicitud de admisión y la documentación general se debe adjuntar para la admisión al programa de doctorado:

- Datos personales completos. Entre ellos, si fuera necesario, se informará de las necesidades especiales derivadas de la discapacidad del candidato.
- Currículum Vitae completo y actualizado, detallando la experiencia profesional e investigadora del candidato.
- Carta motivada en la que se exprese el interés del candidato por cursar el programa de doctorado y por la realización de la tesis doctoral en el ámbito de la gestión de empresas y de los negocios internacionales.

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

La Comisión Académica formulará para cada candidato la necesidad de complementos de formación. Estos complementos, por un máximo de 18 créditos ECTS de investigación, estarán vinculados a determinadas materias o seminarios asociados al **máster en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales de la Universidad de Sevilla**, o en el seguimiento de los cursos ofertados en el contexto de los másteres oficiales de la Universidad de Sevilla.